

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19532 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 0000858/2011 referente al concursado Comercialización y Transformación del Aluminio, S.A., por decreto de fecha 7 de mayo de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir de oficio la fase de liquidación de la entidad Comercialización y Transformación del Aluminio, S.A., con CIF A-31178569, con domicilio en Polígono Industrial, de Aoiz/Agoitz.

Segundo.- Declarar la disolución de la referida sociedad.

Tercero.- La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal.

Cuarto.- Acordar el cese de los administradores sociales y su sustitución por el administrador concursal designado en este procedimiento, a fin de proceder a la liquidación de la sociedad de conformidad con lo establecido en la ley.

Pamplona/Iruña, 8 de mayo de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120040751-1